



PROCEDIMIENTO AUTORIZACIÓN DE REPRODUCCIÓN DE FONDOS DE ARCHIVOS PARA PUBLICACIÓN Y/O DIFUSIÓN	CÓDIGO DEL PROCEDIMIENTO CT116A	DOCUMENTO SOLICITUD
--	---	-------------------------------

DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE

NOMBRE PRIMER APELLIDO SEGUNDO APELLIDO NIF

TIPO DE VÍA NOMBRE DE LA VÍA NÚMERO BLOQUE PISO PUERTA

PARROQUIA LUGAR

CP PROVINCIA AYUNTAMIENTO LOCALIDAD

TELÉFONO TELÉFONO MÓVIL CORREO ELECTRÓNICO

Y, EN SU REPRESENTACIÓN (deberá acreditarse la representación fehaciente por cualquier medio válido en derecho)

NOMBRE PRIMER APELLIDO SEGUNDO APELLIDO NIF

ELECCIÓN DEL MEDIO DE NOTIFICACIÓN PREFERENTE

Electrónica a través del Sistema de notificación electrónica de Galicia Notific@, <https://notifica.xunta.gal>

Se notifique a: Persona solicitante Persona representante

Sólo podrá acceder a la notificación con certificado electrónico asociado al NIF de la persona indicada.
Al elegir esta modalidad de notificación usted autoriza el alta en el Sistema Notific@.
Los avisos de la puesta a disposición de la notificación se enviarán al correo electrónico y/o teléfono móvil facilitados a continuación.

TELÉFONO MÓVIL CORREO ELECTRÓNICO

Postal (cubrir la dirección postal sólo si es distinta de la indicada anteriormente)

TIPO DE VÍA NOMBRE DE LA VÍA NÚMERO BLOQUE PISO PUERTA

PARROQUIA LUGAR

CP PROVINCIA AYUNTAMIENTO LOCALIDAD

DOCUMENTOS DE LOS QUE SE SOLICITA LA REPRODUCCIÓN

DOCUMENTO	ARCHIVO	FONDO	SIGNATURA

FINALIDAD (consigne lo que proceda)

Publicación Exposición Otros



LA PERSONA SOLICITANTE O REPRESENTANTE DECLARA

1. Que se compromete a:

- Abonar los precios públicos correspondientes, establecidos por la normativa vigente (Decreto 219/2011, de 17 de noviembre de 2011).
- Asumir los gastos que ocasione la reproducción de la obra y/o microfilmación, duplicación, traslados, en su caso, y remisión al solicitante.
- Aceptar las condiciones establecidas por la legislación estatal y autonómica de aplicación para la reproducción total o parcial de fondos custodiados en archivos gestionados por la Xunta de Galicia.
- Citar la procedencia de la obra.
- Respetar la finalidad específica para lo indicado en la presente solicitud.

2. En caso de reproducciones con fines comerciales o publicitarios se compromete a:

- Aceptar las condiciones particulares establecidas por el Archivo.
- Comunicar a la Consellería de Cultura, Educación y Ordenación Universitaria el número de ejemplares de la tirada de la edición y no sobrepasar, bajo ningún concepto, el número de la tirada autorizada por la Consellería.
- Entregar en el Archivo dos ejemplares de la publicación o trabajo.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal, se le informa de que los datos personales que facilite en este formulario quedarán registrados en un fichero de titularidad de la Xunta de Galicia con el objeto de gestionar el presente procedimiento. La persona interesada podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante la Secretaría General Técnica de la Consellería de Cultura, Educación y Ordenación Universitaria, solicitándolo mediante el envío de un correo electrónico a subdireccion.archivos@xunta.gal

LEGISLACIÓN APLICABLE

Ley 7/2014, de 26 de septiembre, de archivos y documentos de Galicia (DOG nº 191, de 7 de octubre de 2014).

Ley 16/1985, de 25 de junio, de Patrimonio Histórico Español (BOE nº 155, de 29 de junio de 1985).

Ley 5/2016, de 4 de mayo, de Patrimonio Cultural de Galicia (DOG nº 92, de 16 de mayo de 2016).

Convenio de 5 de diciembre de 1989, entre el Ministerio de Cultura y la Comunidad Autónoma de Galicia sobre la gestión de archivos de titularidad estatal (Resolución de 14 de diciembre de 1989, BOE nº 303, de 19 de diciembre de 1989).

Decreto 219/2011, de 17 de noviembre, por el que se fijan los precios públicos y las normas de los servicios de reproducción prestados en los archivos gestionados por la Xunta de Galicia (DOG nº 229, de 30 de noviembre de 2011).

Orden de 22 de septiembre de 2016 por la que se adaptan e incorporan a la sede electrónica de la Xunta de Galicia los procedimientos administrativos de plazo abierto de la Consellería de Cultura, Educación y Ordenación Universitaria.

FIRMA DE LA PERSONA SOLICITANTE O REPRESENTANTE

Lugar y fecha

, de de